



383

- Profa. Marlen Argentina Juana Díaz; ~~Morazán~~
Regidora Municipal N° 5 BDW
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6 BDW
- Sr. Rocando Duarte Ramírez; Rocando Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 01-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Tres (03) de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidió el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Randa, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
 - 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
 - 3.- Aprobación de la Sesión N° 01-2020- MMY
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 16 de Dic. de 2019
 - 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
 - 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal.
 - 6.1.- Informe de la Señora Vicealcaldesa Municipal.
 - 7.- Informe de Regidores Municipales por comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal.
 - 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
 - 9.- Acuerdos y Resoluciones
 - 10.- Cierre de la Sesión.
- * Se desarrolló de la Manera Siguiente:
- 1o.) Se Improbó el quórum necesario para desarrollar apén.



esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales, en su Orden; 1^{er} Ing. José Francisco Escobar Hernández; 2^{do} Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3^{er} P.N. José Patricio Alvarenga Casco; 4^{to} Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5^{to} Prof. Marlen Argentina Ávila Díaz; 6^{to} Sr. Quimero Antonio Esteban Casco; 7^{mo} Sr. Rocendo Duarte Ramírez; 8^{vo} Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres Mazariegos. Que da fe.

- 2.) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna Modificación — —
- 3.) El Alcalde Municipal; Lic. Mauricio Fuentes; Declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M. — —
- 4.) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra del Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda. — —
- 5.) Conocimiento de la Correspondencia enviada y recibida.
- 5.1.) Escrito presentado por la Asociación de Vendedores de Escuela Minerva "ASOVEM" de este Municipio de Morazán, Yoro, Manifiestan que teniendo en Consideración la Ordenanza Municipal emitida por la Corporación Municipal; a través del Departamento de Justicia Municipal El Grupo de Vendedores ubicados en la parte norte del C.E.B. Minerva del Barrio el Centro de esta ciudad; formaron a bien Reunirse en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán (CCIM); para dialogar sobre la posible Construcción de Pequeños locales comerciales; logrando organizar en Junta Directiva para representar la Asociación de Vendedores integrada por una Asamblea de veinte (20) Ciudadanos; lo anterior se hizo con el propósito de concretar una Reunión con el Consejo de Maestros del C.E.B. Minerva y posteriormente

copia



Con la Sociedad de Padres de Familia de dicho Centro-Educativo para llegar a Consenso sobre la Ejecución del Proyecto; Una vez Organizados como Junta Directiva de Vendedores Acordaron hacerse presente ante Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal de Tres (03) de Enero de 2020, para su respectiva Juramentación por el Lic. Mauricio Fuentes Handal Alcalde Municipal.

- 6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

→ El Alcalde Municipal Informó Sobre la Recaudación de fondos propios de la Municipalidad, los cuales serán destinados para la Ejecución de la Tercera etapa del Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de la Ciudad, en Convenio de Colaboración con el IDECOAS y la Municipalidad de Morazán, yoro, entre otros Proyectos Municipales.

- 6.b-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Lic Blanca Sugapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal de este Municipio, No presentó Informe de Gestión.

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS POR LA CORPORACION.

* El Regidor 1ºº Ing. José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Generación de Empleo; Sugirió buscar solución al tema de la Basura y Desechos sólidos que generan el sistema Comercial, e Industrial de la Ciudad; pudiéndose Contratar Unidad de Tren de Aseo para la recolección de la misma, Siempre y cuando se cobre el servicio Prestado a los contribuyentes propietarios de Negocios y Empresas, para que el mismo sea autosostenible.

* Solicitó Proyecto de Balastreo de calles y Avenidas no Pavimentadas del Área Urbana y Semi Urbana de la Ciudad; Considerando el mal estado de las mismas a raíz de las tormentas de temporada de Invierno; pero el mismo resulta difícil ejecutarlo debido al nivel y la topografía del Terreno, al menos que se canalicen primariamente las calles. Pavimentadas y posteriormente se tire el Material Selesto

Copén.



* El Regidor 2do. Señor José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales y Comunitarios. Sugirió a la Administración y a la Corporación Municipal, la Celebración de la Fecha Sábado 25 de Enero de 2020, en conmemoración del Día de la Mujer Hondureña; iniciando con Alborada y terminando con la fiesta baileable; con el propósito de Recaudar Fondos; mismos que serían trasladados al Comité Ejecutivo de la Feria Pahnal Año 2020.

* El Regidor 3er D.M. José Patricio Alvaranga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente. Sugirió controlar el Sistema de Vialidad Urbana de las Principales vías pavimentadas de la Ciudad especialmente de las Unidades de Transporte como ser Autobuses que se desplazan a las zonas urbanas y rurales del Municipio.

* La Regidor 5ta Prof. Marlen Argentina Avila Davila; de la Comisión de Salud y Nutrición. Informó que en el mes de diciembre de 2019, se atendieron 69 partos en la Clínica Materno Infantil (CMI) de Morazán, y se presentó atención de primer nivel en el tema de salud Mat.

→ Informaba además que a raíz del brote de la Enfermedad de hepatitis Cuida el Centro Integral de Salud (C.I.S.) de Morazán, está aplicando la Vacuna correspondiente a pacientes que presenten síntomas de la misma. ---

→ Finalmente solicitó la fumigación de los centros Educativos para la eliminación de criaderos de vectores. Considerando el Reingreso a clases de la Población Estudiantil, especialmente a los Jardines de Niños Municipales.

- 8.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:
- 8.a) Participó el Presidente de la Asociación de Vendedores de Escuela Minerva "ASOVEM" el Señor Manuel Alejandro Ardon; Manifestando que tienen la necesidad de trabajar dignamente para el sustento de sus Familias, Convenios, Ingresos y Oportunidades de Empleo, por lo que decidieron Reunirse en las instalaciones de la Cámara de Comercio



387

é Industrias de Morazán "C.CIM." con el Apoyo del Regidor Patricio Alvarenga, para dialogar sobre la Construcción de posibles Cibiculos previo diseño de Ingeniería, para la venta de sus productos. -

- 8.2.) El Regidor Municipal; Patricio Alvarenga, quien fue Asignado por la Corporación Municipal, para coordinar el Caso de los Vendedores ubicados en la parte norte del C.E.B. Minerva del Barrio el Centro de esta Ciudad. Realizó una breve introducción sobre el problema latente que existe en este lugar; ya que hacen uso de las Aeras peatonales para la exhibición de sus Productos, afectando el libre tránsito de los peatones, lo anterior se hace con el fin de construir cibiculos de Espacios Abiertos para la comercialización de sus Productos y ordenar la Economía informal local. -

- 8.3.) El Alcalde Municipal; Mauricio Fuentes; de igual manera se refirió al tema de construcción de cibiculos abiertos para vendedores ubicados en la parte norte del C.E.B. Minerva del Barrio el Centro de esta Ciudad. Manifestando que los mismos no van hacer asignados a ningún Ciudadano Comerciante, si no que se van Alquilar previa la firma de contrato de Arrendamiento con la Municipalidad y el C.E.B. Minerva; una vez que se suscriba el Convenio de colaboración entre las partes interesadas; posteriormente de aprobarse el Proyecto se procederá a contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la elaboración de los planos o diseños de las estructuras con su respectivo presupuesto de ejecución de la obra. - - -

- 8.4.) Finalmente el Alcalde Municipal procedió a la Juramentación de la Junta Directiva de la Asociación de Vendedores de Minerva (ASOVEM), para su respectivo Registro en el libro de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Morazán, Yoro; quedando estos últimos en posesión de sus cargos. -

copia.



- 8.5a.) Participa el Ingeniero Walter Milo Castellanos; en su función de Asistente del Alcalde Municipal; a quien se le ha delegado el tema de Medio Ambiente y la parte Agrícola del Municipio; en esta ocasión procedió a la presentación del proyecto de Restauración de Morazán, yoro, el cual se está trabajando en coordinación con el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Municipalidad de Morazán y las comunidades Beneficiarias, con el objetivo de Proteger, Restaurar y Regenerar Áreas Productoras de Agua Como ser Cuencas y Microcuencas del Municipio; el proyecto tiene como objetivo principal transferir la estrategia a las Organizaciones Comunitarias como patronatos, Juntas de Agua entre otras para éstas a su vez le den el Seguimiento y el Monitoreo respectivo. -
- 8.6.) El Señor Alcalde Municipal Sometió a Consideración de la Corporación Municipal el Acta Administrativa N° 001-2019; de fecha 19 de Diciembre de 2019; presentada por el Jefe de Personal de la Municipalidad y Refrendada por varios empleados Municipales; Referente al caso del Secretario Municipal el Señor Milton René Colindres Mazariegos; Con Identidad N° 1806-1980-00759; quien ha faltado a su trabajo, In cumpliendo su Acuerdo de permanencia Mediante Nombramiento Oficial de la Honorable corporación Municipal que fungió en el Periodo 2010-2014, siendo estas fechas de inasistencia las siguientes; Viernes 29 de Noviembre, 11, 17 y 18 de Diciembre del 2019; sin permiso del Patrono y sin Justificación.
- 9.-) AUTERPOS Y RESOLUCIONES; -
- 9.1.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 12-A, Numeral 4, de la ley de Municipalidades Vigente establece que la Autonomía Municipal se fundamenta en la protección, conservación, Reforestación y Preservación del Medio Ambiente; CONSIDERANDO: Que de



Acuerdo al Artículo 13, Numeral 7, de la ley de Municipalidades Vigente; es atribución de la Municipalidad la protección de la Ecología, del Medio Ambiente y promoción de la Reforestación; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 14, Numeral 6, de la ley de Municipalidades Vigente; establece que la Municipalidad tiene como finalidad Preservar el Medio Ambiente y como objetivo proteger el Ecosistema Municipal y el Medio Ambiente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Dar por Recibida la Presentación del Proyecto de Restauración en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; presentado por el Enlace Municipal el Ing. Walter Mito Castellanos García; el cual se está Ejecutando en Coordinación con el Instituto de Conservación Forestal (I.C.F); la Municipalidad de Morazán y las Comunidades Beneficiarias, con el Objetivo de Proteger, Restaurar y Regenerar Áreas Productoras de Agua como ser las Cuenca y Microcuenca del Municipio; el Programa tiene como Objeto Principal transferir la Estrategia a las Organizaciones comunitarias como ser Patronatos, Juntas de Agua entre otras, para que éstas a su vez le den el Seguimiento y Monitoreo Respectivo; NOTIFIQUESE y Cumplase.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 12-A Numeral 4, de la ley de Municipalidades Vigente; establece que la Autonomía Municipal se fundamenta en la Protección, Conservación, Reforestación y Preservación del Medio Ambiente; CONSIDERANDO: Que se recibió Denuncia Ciudadana ante la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de Morazán, sobre Deforestación y fuste de Árboles en el sitio denominado lotificación LAS PALMERAS, ubicada en la carretera pavimentada de la salida de esta ciudad que va hacia la Ciudad de Yoro, Yoro; POR TANTO:



La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad (al Jefe) Solicitar Apoyo al Jefe Regional del Instituto de Conservación Forestal (ICE) Yoro; el Ingeniero Samuel Arturo Núñez; para que envíe una Comisión de Trabajo para Inspeccionar el Área señalada en donde se pretende Realizar proyecto de lotificación ubicado en Carretera pavimentada que conduce de la salida de esta Ciudad de Morazán hacia el Municipio de Yoro, Yoro, ya que existe Denuncia Ciudadana que en el Sitio Existe Deforestación por Corte de Árboles para la Construcción del Proyecto; por lo que dicha Comisión deberá presentar el Dictamen de Inspección del Área en Mención, Correspondiente, para tomar las Decisiones del Caso, de Acuerdo a la ley.

- 9.3.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS Correspondiente al MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; presentado por la Contadora Municipal, P.M. Lilian Gabriela Vallejo Capales; de la manera siguiente:
- INGRESOS: por un Monto de SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL VEINTIENES Y CUATRO CÉNTIMOS CON 53/100 (LPS. 6,105,024.53); EGRESOS: por un Monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS CON 40/100 (LPS. 5,689,776.40); NOTIFIQUESE.
- 9.4.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 59-D de la Ley de Municipalidades Vigente; se establece el día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto para Conocer, discutir y tomar Acuerdos Anualmente sobre los Resultados del Programa de Transparencia Municipal y, promover las Medidas que Consoliden



391

la transparencia de los Actos de las Autoridades y Servidores de las Municipalidades; El día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la Segunda Quincena del Mes de Enero de cada Año y se presentará el presupuesto Ejecutado en el Año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo Año; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar la Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo para el día Viernes Treinta y uno (31) de Enero del Dos Mil Veinte (2020) a las once de la mañana "9:00 AM" en el Auditorio "Rigoberto Ramos", ubicado en el Barrio Lempira de esta ciudad de Morazán, yoro, para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual correspondiente al Año Fiscal dos mil Diecinueve (2019) y Segundo Año de Gobierno Municipal de la presente Administración 2018-2022 que preside el Alcalde Municipal, Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; NOTIFIQUESE y CUMPLASE. — — —

- 9.5.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar la liquidación del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal dos mil Diecinueve (2019), presentando saldos en Banco al 31 de Diciembre de 2019 de la manera siguiente:

Nº de Cuenta	Saldo 31/12/2019.
36606000011	LPS. 1,443,531.40 /
36701002909	185,792.47 /
36606000043	3,534,182.21 /
TOTAL	LPS 5,163,506.08 /

Haciendo un total de Cinco Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Siete Lempiras con Ocho Centavos (Lps. 5,163,506.08), NOTIFIQUESE. —

- 9.6.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad

copia



Aprobar La Ampliación de Saldos Iniciales para el Año DOS MIL VEINTE (2020) detallados de la Manera Siguiente: saldos en cuentas bancarias 31/12/19

Rubro	Fondo	Fuente	Monto.
2372010200	15	Fondos Propios Municipales	L 1,224,959.84
2372020100	11	Fondos de Transferencia	L 362,657.75
2211020102	14	Fondos Secretaría de Salud	L 3,535,348.41
2211020103	SEDES	Fondos de la "SEDIS"	L 36,610.00 /
2224010102	22	Fondos de la UNICEF	L 3,930.08 /
Total Presupuesto Disponible 2020			L 5,171,118.97

Haciendo un total de Ampliación de Saldos Iniciales para el AÑO DOS MIL VEINTE (2020) de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UNA MIL CIENTO DIECIOCHO LEMPIRAS CON 93.100 CENTAVOS (LPS. 5,171,118.97)**; los cuales Serán Distribuidos de la Manera siguiente:

Estructura de Gasto	Fondo	Descripción del Proyecto	Monto
1500005000001472101501301203	15	TII-Etapa Proyecto Agua Urbano	L 1,224,959.84
— — — —	—	TOTAL FONDOS PROPIOS	L 1,224,959.84
1103002000001471101100101204	11	Construcción CIS Morazán	L 362,657.75
— — — —	—	TOTAL FONDO TRANSFERENCIA	L 362,657.75
110310004000551101401101204	14	Suministro de Medicamentos 100%	L 1,000,000.00 /
1103002000001471101401101204	14	Construcción CIS Morazán	L 500,000.00 /
1103003000001471101401101204	14	Construcción CESAR Aldea Caridad	L 800,000.00 /
110300003000551101401101204	14	Descentralización Prof. de Salud	L 1,235,348.41
— — — —	—	TOTAL FONDO SALUD	L 3,535,348.41
110400003000541101401102205	SEDES	Mejoramiento Standares de Vida (SEDIS)	L 36,610.00 /
1104000005000542002217901207	22	Proyecto Municipal COMVIDA	L 3,930.08 /
— — — —	—	TOTAL Presupuesto de Egreso	L 5,171,118.97

XOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. —

- P.7.-CONSIDERANDO: Que la Conformidad al Artículo 49 de la Ley de Municipalidades Vigente; toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento; su nombramiento y remoción requerirá del voto de La Mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal;
- CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 100, del



393

Reglamento, el Alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, Ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la ley; Excepto los señalados en los Artículos 49, 52, 56 y 59;

CONSIDERANDO: Que el Secretario Municipal, Lic. Milton René Colindres Macariogos; no se presentó a sus labores los días Viernes 29 de Noviembre, Miércoles 11; Martes 17 y Miércoles 18 de Diciembre del presente año 2019; sin notificación de justificación alguna, tomando lo anterior según el Código de Trabajo de Nuestro País, Como Abandono del Puesto de Trabajo para el cual fue nombrado por la Corporación Municipal en funciones en su momento;

CONSIDERANDO: Que el Tesorero, Auditor y Secretario Municipal son funcionarios/empleados nombrados por la Corporación Municipal, para que ejerzan sus funciones y responsabilidades establecidas en la ley y su reglamento vigente, Artículos 49, 52 y 56. El Incumplimiento de sus funciones dará lugar a la remoción, suspensión ó destitución de sus cargos por la misma Corporación Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Administración General de la Municipalidad, en reiteradas ocasiones, ha hecho llamados de atención verbal y escritos al Actual Secretario Municipal, por ausencias en su puesto de trabajo sin notificación de justificación alguna y cumplir con sus obligaciones establecidas en la ley;

Y EN VISTA: De la Nota Administrativa N° 001-2019, con fecha 19 de Diciembre de 2019, presentada por el Jefe de Personal de la Municipalidad, referente al Caso del Secretario Municipal.

La cual es refrendada por varios empleados Municipales, que dan fe de la situación ocurrida en las fechas anteriores mencionadas;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA, por unanimidad;

PRIMERO: por por recibida la nota Administrativa N° 001-2019, presentada por el Jefe de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal; de Morazán,



yoro, Referente al Caso del Secretario Municipal, el Lic Milton René Colindres Mazariegos; Con Identidad Número 1806-1980-00759, Nominado por la Corporación Municipal que fungió en el Periodo 2010-2014, el Uno (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010); Por Unanimidad:

SEGUNDO: Los Corporativos Actuales 2018-2022, Acor daron DAR Una Segunda Oportunidad al Secretario Municipal; Lic Milton René Colindres Mazariegos; Para que Continúe en su cargo Como tal, y Proceda de Inmediato a Enmendar su Situación Laboral, siendo Responsable con sus ó las Obligaciones Atribuidas por la ley; Considerando su trayectoria laboral en el Cumplimiento de sus obligacio nes y Antigüedad Como Secretario, de lo Contrario si se Persiste en las Mismas Faltas se formarán las Decisiones Administrativas y legales Correspondientes de acuerdo a lo que ya establece el Código del trabajo del país y Control Interno de la Municipalidad; NOTIFIQUESE.

- 10.-) No habiendo más que tratar el Alcalde Municip al dio por Cerrada la Sesión a las 6:50 PM

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hontal
Alcalde Municipal.

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;
Vicedecana Municipal.

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos
Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos
Regidor Municipal N° 8



395

- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;
Regidor Municipal N° 3

Alvarenga

- Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal N° 4

Suyapa

- Prof. Marlen Argentina Ávila Dávila; ~~Presidente~~
Regidora Municipal N° 5

- Sr. Roudo Duarte Ramírez; Rocando Duarta
Regidor Municipal N° 7

- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6

Gumercindo

- Sra. Linda Victoria Cruz Cede; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 02-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Miércoles Quince (15) de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hidalgo, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda Sig.:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 03 de Enero de 2020.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal.
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales. P/Comisiones Trabajo

copia